

Justificación

Preguntas frecuentes

¡Presente las reclamaciones con éxito!

Puede ser difícil recordar cuándo se requiere documentación para una reclamación y qué tipos de documentación puede presentar. Para ayudarle, hemos recopilado las respuestas a algunas de las preguntas más frecuentes relacionadas con la justificación de reclamaciones:

¿Por qué tengo que justificar las reclamaciones?

El Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) exige que los participantes proporcionen documentación para asegurarse de que los gastos sean elegibles para los planes de beneficios antes de impuestos.

¿Cómo sabré si necesito justificar una reclamación?

Si no recibimos suficientes detalles del comercio o proveedor cuando usted utiliza su tarjeta de débito de beneficios, recibirá una solicitud de un recibo detallado o una Explicación de beneficios. Si paga de su bolsillo por un producto o servicio, presentará automáticamente su recibo detallado o la Explicación de beneficios (Explanation of Benefits, EOB) cuando presente la reclamación. Es posible que se le pida documentación adicional si su presentación inicial no es suficiente.

¿Qué tipo de detalles deben incluirse en mi documentación?

El IRS exige que los participantes proporcionen:

- La fecha en que se recibió el servicio o se realizó la compra
- La descripción del servicio o artículo comprado

- El monto en dólares (después del seguro, si corresponde)
- El nombre del comercio/proveedor

Una Explicación de beneficios (Explanation of Benefits, EOB) de su compañía de seguros generalmente tiene toda la información requerida.

Si usé mi tarjeta en un hospital o consultorio dental, ¿no debería aprobarse automáticamente mi reclamación?

No todos los gastos de un hospital o consultorio dental son elegibles en virtud de su plan. Por ejemplo, algunas tiendas de regalos de hospitales venden flores que aún podrían codificarse como gastos "hospitalarios", y algunos consultorios dentales proporcionan servicios electivos como el blanqueamiento dental que aún podrían codificarse como gastos "dentales". Lamentablemente, estos no son elegibles. Al obtener la documentación de respaldo, podemos verificar la elegibilidad del gasto para mantener el cumplimiento de las reglamentaciones del IRS.

¿Cómo presento la documentación?

Las formas más fáciles de cargar la documentación son iniciar sesión en su cuenta o usar la aplicación móvil gratuita de beneficios.